

DECRETO No. 854,

TEMUCO, 16 0CT, 2012

## VISTOS:

1.- La Solicitud del Propietario Sr(es) AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA ANUNCIACION, que pide la exención de los Derechos Municipales por concepto de Revisión de Proyectos de Edificación para su obra denominada OBRA NUEVA - TEMPLO/CULTO, a realizarse en la propiedad ubicada en Calle LOS APACHETAS Nº 02080. correspondiente a la Zona F del Plan Regulador de Temuco.

2.- El informe del Director de Obras Municipales expuesto en su Ord. Nº 2044 de fecha 01.10.12, indicando que el proyecto de edificación cumple con el Punto Nº 3 del Articulo 22 Titulo X de la Ordenanza Local de Derechos Municipales

3.- La Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 0002 de fecha 24 de diciembre de 1993.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Procédase a la Rebaia de los Derechos Municipales por concepto de revisión de proyectos de edificación para la Obra Nueva, perteneciente a los Sr(es). AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA ANUNCIACION, ubicada en calle LOS APACHETAS Nº 02080, para destino de TEMPLO/CULTO (Parroquia Anunciacion del Señor en 300,52 m2).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO CASTRO STONE

ALCALALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

c.c.: Carp. Nº 506/2012 c.c.: Archivo D.O.M. c.c.: Propietario